



DECRETO # 639

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado de Villanueva, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.. se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veinticinco (25) de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiséis (26) de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado de Villanueva, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos



efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3910/2023**.de fecha 18 de octubre del 2023.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2022
SMAP VILLANUEVA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	11,000,000	0	11,000,000	10,268,301	10,268,301	-731,699
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	895,713	895,713	438,787	438,787	-438,787
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	408,500	408,500	598,500	598,500	598,500
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	11,000,000	1,304,213	12,304,213	11,305,588	11,305,588	305,588
					Ingresos excedentes	305,588

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios		1,304,213	1,304,213			
Impuestos	0	0	0	1,037,287	1,037,287	1,037,287
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	895,713	895,713	438,787	438,787	-438,787
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	408,500	408,500	598,500	598,500	598,500
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	11,000,000	0	11,000,000	10,268,301	10,268,301	-731,699
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	11,000,000	0	11,000,000	10,268,301	10,268,301	-731,699
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	11,000,000	1,304,213	12,304,213	11,305,588	11,305,588	305,588
					Ingresos excedentes	305,588

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que sea requerido.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAC.NET mostrará completos los Ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

M.A. ROGELIO GONZALEZ ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA TERESA MARTINEZ MEZA
SINDICO MUNICIPAL

LC MA. FERNANDA TRUJILLO DE SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEYENDA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
SMAP VILLANUEVA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
AGUA POTABLE	11,000,000	1,304,213	12,304,213	11,412,739	10,990,333	891,474
AGUA POTABLE	11,000,000	1,304,213	12,304,213	11,412,739	10,990,333	891,474
Total del Gasto	11,000,000	1,304,213	12,304,213	11,412,739	10,990,333	891,474

MA ROGELIO GONZALEZ ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA TERESA MARTINEZ MEZA
SINDICO MUNICIPAL

LC MA. FERNANDA TRUJILLO DE SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2022
SMAP VILLANUEVA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	5,743,000	382,385	6,135,385	5,931,543	5,575,915	203,822
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,800,000	186,000	3,986,000	3,960,380	3,960,380	25,620
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	772,000	130,000	902,000	745,976	360,348	160,024
Seguridad Social	465,000	14,665	479,665	468,397	468,397	13,468
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	701,000	66,600	767,600	758,720	758,700	8,710
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,000	-5,000	0	0	0	0
Materiales y Suministros	1,118,000	253,380	1,371,380	1,012,984	1,012,984	358,416
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	66,000	7,740	73,740	69,497	69,497	4,243
Alimentos y Utensilios	25,000	-695	24,305	17,032	17,032	7,303
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	80,000	5,820	85,820	39,645	39,645	46,175
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	142,000	135,026	277,026	204,922	204,922	73,004
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	250,000	-53,490	196,510	170,405	170,405	26,105
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,000	7,373	22,373	21,573	21,573	800
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	510,000	150,567	660,567	459,590	459,590	200,697
Servicios Generales	3,994,000	440,542	4,434,542	4,257,706	4,257,706	178,836
Servicios Básicos	3,408,500	-52,477	3,356,023	3,276,320	3,276,320	70,703
Servicios de Arrendamiento	51,000	0	51,000	51,000	51,000	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	161,500	33,810	195,310	152,232	152,232	43,078
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,000	0	7,000	1,630	1,630	5,370
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	108,000	-35,520	72,480	39,831	39,831	30,640
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,000	-8,000	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viajes	10,000	20,360	30,360	20,625	20,625	9,665
Servicios Oficiales	15,000	19,000	34,000	25,854	25,854	8,146
Otros Servicios Generales	229,000	-461,538	-692,538	690,213	690,213	325
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	145,000	217,926	362,926	210,328	143,747	152,400
Mobiliario y Equipo de Administración	55,000	0	55,000	22,412	22,412	32,688
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	90,000	0	90,000	0	0	90,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	217,926	217,926	188,114	121,335	29,812
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	11,000,000	1,304,213	12,304,213	11,412,738	10,990,333	891,474

M.A. ROGELIO GONZALEZ ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA TERESA MARTINEZ MEZA
SINDICO MUNICIPAL

LC MA FERNANDA TRUJILLO DE SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Ingreso recaudado	Ingresos revisados	% Fiscalizado
0627277230	GASTO CORRIENTE	\$11,695,564.27	\$11,695,564.27	100%
1211855669	PROSANEAR	\$203,666.83	\$77,463.00	38.03%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Erogado según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
0627277230	GASTO CORRIENTE	\$11,929,713.47	\$11,929,713.47	100%
1211855669	PROSANEAR	\$77,463.00	\$77,463.00	100%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zacatecas. del ejercicio fiscal 2022.



PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
PASIVO	\$2,548,032.66	\$12,970,557.31	\$13,155,574.82	\$185,017.51	\$2,733,050.17
PASIVO CIRCULANTE	\$2,548,032.66	\$12,970,557.31	\$13,155,574.82	\$185,017.51	\$2,733,050.17
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,548,032.66	\$12,970,557.31	\$13,155,574.82	\$185,017.51	\$2,733,050.17
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,575,915.26	\$5,931,542.93	\$355,627.67	\$355,627.67
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$502,333.13	\$6,551,525.50	\$6,126,655.37	-\$424,870.13	\$77,463.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,045,699.53	\$843,116.55	\$1,097,376.52	\$254,259.97	\$2,299,959.50

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Costo Empleado por	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$131,812.07	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$131,812.07.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	701.29	En promedio cada empleado del municipio atiende a 701.29 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	3.86%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$5,931,542.93, representando un 3.86% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$5,710,910.05.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	52.95%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.95% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	7.26%	El saldo de los pasivos aumentó en un 7.26%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	84.15%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 84.15% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	59.92%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.04	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.04 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces -



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez aceptable.	cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-100.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	109.10%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.12%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.12% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.25%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.25% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-107,151.48	Los Egresos Devengados fueron por \$11,412,739.09, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$11,305,587.61, lo que representa un Déficit por \$-	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			107,151.48, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	51.97%	El 51.97% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	8.88%	El 8.88% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	37.31%	El 37.31% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	1.84%	El 1.84% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	99.43%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$10,161,331.80, que representa el 99.43% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$10,219,909.23.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2021, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	89.41%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 89.41%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	87.70%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 87.70%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.67%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 86.67%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	2.00
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.50
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.97

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-747/2024 de fecha 30 de abril de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN	
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES	ACCIONES SUBSISTENTES



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	2	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	0	6	6	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	3	0	3	3	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	12	2	10	10	

SIGLAS

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación


SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual, deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que implica monto de **\$240,005.10 (DOSCIENOS CUARENTA MIL CINCO PESOS 10/100 M.N.)**



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Villanueva, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2022

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$240,005.10 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CINCO PESOS 10/100 M.N.)**.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



75

URA
DO

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:

SEGUNDO SECRETARIO:

**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA
VALDEZ**



DE

**DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO
SANDOVAL**